

EL ESTADO DE COLIMA

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACION PERIODICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERISTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

"LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS
DESDE EL DÍA
DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN
OTRA COSA"

CIV

Colima, Col., Sábado 23 de Noviembre del año 2019

Número 82

SUMARIO

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE DICHA DELEGACIÓN.....

DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE EL ENCARGO QUE A LA FECHA VENÍA EJERCIENDO EL LIC. ROGELIO AMADOR GAITÁN Y GAITÁN, COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14 DE LA DEMARCACIÓN COLIMA, HA TERMINADO, AL SUSCITARSE SU FALLECIMIENTO; SE AUTORIZA A LA LICDA. LAURA GABRIELA GAITÁN CRUZ, EN SU CARÁCTER DE NOTARIA PÚBLICA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14 DE LA DEMARCACIÓN COLIMA, PARA QUE ACTÚE COMO SUSTITUTA Y DE MANERA PROVISIONAL EN ESA NOTARÍA PÚBLICA, A PARTIR DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019; SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NOTARIAL CELEBRADO ENTRE EL LIC. ROGELIO AMADOR GAITÁN Y GAITÁN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14 DE LA DEMARCACIÓN COLIMA Y LA LICDA. LAURA GABRIELA GAITÁN CRUZ, EN SU CALIDAD DE NOTARIA PÚBLICA ADSCRITA A LA CITADA NOTARÍA PÚBLICA, A PARTIR DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019.....

DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CONVOCATORIA 008-2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚM.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO

DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE DICHA DELEGACIÓN.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO que emite la Encargada de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima, por el que da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima, así como la suspensión de los trámites y servicios que presta dicha Delegación en el periodo comprendido del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2019.

Dra. en M.F. MARÍA CONCEPCIÓN NÚÑEZ ESCOBEDO, Encargada de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 148 de la Ley Agraria; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 22 y 24, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, considerando que:

Que por necesidades del servicio la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima cambia de domicilio, por lo que se requiere del tiempo necesario para la instalación del mobiliario, del equipo y de los sistemas informáticos para la atención de los trámites y servicios de forma eficaz y eficiente, por lo que se informa **al público** en general, así como a las autoridades fiscales, judiciales y administrativas, para todos los efectos legales procedentes lo siguiente:

PRIMERO. Las oficinas de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima, a partir del 25 de noviembre de 2019, tendrá su nuevo domicilio en el inmueble ubicado en **Avenida Niños Héroes número 750, Colonia El Moralete, Código Postal 28060, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima.**

Lo anterior, a efecto de que la **correspondencia, trámites y servicios**, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la Delegación de este Órgano Desconcentrado en dicha Entidad Federativa, a partir del 25 de noviembre de 2019 se realicen en el domicilio antes mencionado.

SEGUNDO. Con motivo del cambio de domicilio se suspenderán en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima, los trámites y servicios previstos en la Ley Agraria y en el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2019.

Durante el periodo antes señalado no correrán plazos ni términos respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, substanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre la denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite judicial o administrativo, así como con respecto a las solicitudes de acceso a la información cuya respuesta dependa de la documentación que obra en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima.

El 11 de diciembre de 2019, se reanudará la realización de los trámites y servicios que presta la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima.

El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en la Ciudad de Colima, Estado de Colima, el día 22 de noviembre de 2019. La Encargada de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima. **Dra. en M. F. MARÍA CONCEPCIÓN NÚÑEZ ESCOBEDO.** Firma.